



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026



# TSJ + FGJE

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE MANTENDRÁN EL TSJ Y LA FGJE UNA VEZ QUE ENTRE EN FUNCIONES EL **JUZGADO FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ASUNTOS URGENTES PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**, DONDE COADYUVARÁN EN LA ATENCIÓN PRONTA, MULTIDISCIPLINARIA E INTERDISCIPLINARIA DE LAS USUARIAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO Y MAXIMICEN LA PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD Y DERECHOS HUMANOS, EVITANDO LA RE VICTIMIZACIÓN, PROPORCIONANDO UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CALIDAD CON LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

EL JUZGADO FAMILIAR ESPECIALIZADO, TENDRÁ COMPETENCIA EN TODO EL ESTADO DE TLAXCALA, PARA CONOCER DE ASUNTOS QUE VERSEN SOBRE ALIMENTOS PROVISIONALES, CUSTODIA, REGÍMENES DE CONVIVENCIA Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN QUE, CON URGENCIA, NO ADMITAN DEMORA ALGUNA Y QUE INVOLUCREN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

LO ANTERIOR, FORMA PARTE DE UNA ACCIÓN AFIRMATIVA DE AMBAS INSTANCIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

POR "LA FISCALÍA".

**MTRA. ERNESTINA CARRO ROLDAN.**  
FISCAL GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE TLAXCALA

POR "EL TRIBUNAL".

**MAGISTRADA ANEL BAÑUELOS MENESES.**  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

TESTIGO DE HONOR

**LCDO. LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.**  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA